

ponder al débito de 18.983'21 euros de principal más 3.776'64 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta—70.145.

SUIZA DE ORIENTE MEDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número 10 de Madrid:

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 84/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco Javier Sanabria Sánchez contra Suiza de Oriente Medio, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada Suiza de Oriente Medio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.948,69 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—La Secretaría Judicial, Isabel Oteo Muñoz.—70.280.

SUMINISTROS INDUSTRIALES LA JANINA, S. L.

Auto de Insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 80/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rafael Agua Caballero contra la empresa Suministros Industriales la Janina, S.L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 13 de noviembre 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada, Suministros Industriales la Janina, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 30.149 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Vicente Benegas Piñas.—70.266.

TISA ORDENADORES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

COMPUTADORES TISA, S. A. Sociedad unipersonal IBÉRICA DE PERIFÉRICOS GENERALES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El accionista único de la sociedad absorbente, y el accionista único de las sociedades absorbidas, adoptaron con fecha 10 de noviembre de 2006, la decisión de aprobar la fusión por absorción de «Computadores Tisa, S. A.», e «Ibérica de Periféricos Generales, S. A.», por «Tisa Ordenadores, S. A.», adquiriendo la sociedad absorbente,

por sucesión universal, todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2007, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión, cuyo depósito en el Registro Mercantil de Madrid ha quedado efectuado el 3 de noviembre de 2006.

Los socios y acreedores de todas las sociedades que se fusionan tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del T.R.L.S.A.

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—Fernando Lorente Lumbreras, representante persona física de Informática 68, S. A. Administrador único de Tisa Ordenadores, S. A., Computadores Tisa, S. A., e Ibérica de Periféricos Generales, S. A.—71.174.

y 3.ª 15-12-2006

TORRENT I ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 4/06, a instancias de Rosa M.ª Pérez Fernández y Salvador Dangla Soms, contra Torrent i Asociados, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 24/11/06 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial provisional por importe de 69.157,14 euros de principal, más 6.971,38 euros de intereses provisionales y 6.971,38 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de noviembre de 2006.—La Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—70.418.

TRANSPORTES REGULARES POR CARRETERA R Y B, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem 997/05, Eje 74/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carlos Manuel Pinto Pereira, contra la empresa «Transportes Regulares por Carretera R y B, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21-11-06, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Transportes Regulares por Carretera R y B, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.065,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—70.258.

TRAYECTO, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Se hace público que el accionista único de la sociedad, aprobó el 24 de noviembre de 2006 su reactivación, ampliando el objeto social a «enajenación, explotación, incluso arrendamiento de fincas, edificios, viviendas y locales e inmuebles en general cualquiera que sea su destino en general» y que el órgano de administración pueda estar formado por un Administrador único.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la sociedad, así como el derecho de éstos de oponerse a la reactivación en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación de reactivación.

Vitoria, 30 de noviembre de 2006.—Administradora única, María Antonia Nieto Sainz.—71.168.

1.ª 15-12-2006

TRIPUNTO INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Ángel Pérez Guijarro, contra «Tripunto Instalaciones, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia total de «Tripunto Instalaciones, Sociedad Limitada», a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 513,22 euros de principal que adeuda a don Ángel Pérez Guijarro.»

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—70.256.

YÉBENES TREINTA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 70/05-D, seguido en este Juzgado a instancia de Helder de Jesús Fuentes contra Yébenes Treinta, S. L., dimanante de autos de Reclamación de cantidad n.º 224/05, se ha dictado en fecha 15/05/06 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.693,79 euros de principal más otros 938,76 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 8 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Margarita Jiménez Salas.—70.413.